



ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 37/2013

En Laja, a 03 de septiembre de 2013, siendo las 10:47 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la sesión de Concejo Municipal N° 37/2013, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don José Pinto Alborno, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Luis Espinoza Arroyo, Joaquín Sanhueza Villamán, Elia Alarcón Barrales, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandía y Luis Ponce Macaya.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Sra. Karina Sepúlveda Mora.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 30 de agosto del 2013:

Tabla Sesión de Concejo N°37

Acta Sesión de Concejo N° 35/2013

Listado Decretos Alcaldicios del 08 al 16 de agosto del 2013

Acta comisión de evaluación Proyecto Reposición Jardín Infantil Villa Capponi. (Prov. 8827)

Acta comisión de evaluación Conservación Liceo A-66 Héroes de la Concepción. (Prov. 8828)

Memo N° 84 de fecha 13.08.2013 Depto. de Salud. (Prov.8205)

Memo N°97 de fecha 30.08.2013 DAEM. (Prov. 8826)

Carta Unión Comunal de Junta de Vecinos (Prov. 8349)

Memo N° 117 de fecha 22.08.2013 DAF (Prov. 8515)

Enviada con fecha 02 de septiembre del 2013:

Acta Sesión de Concejo N° 36/2013 Extraordinaria.

Correspondencia entregada en Sesión de Concejo:

Invitación municipal presentación Obra de teatro "De que te Quejai"

Invitación municipal a Encuentro de Bandas de Guerra Escolar.

Carta Junta de Vecinos Rio Laja.

Carta dueños y locatarios Patentes de Alcoholes Laja.

Programa Fiestas Patras 2013.

Facturas telefónicas entregadas por Depto. de Finanzas

Copia de Decretos Alcaldicios solicitados

Acta de Adjudicación de la Comisión de Evaluación Licitación de fecha 28.08.2013

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta N° 35/2013
N° 36/2013 Extraordinaria
- 2.- Correspondencia Recibida.
- 3.- Decretos Alcaldicios del 08 al 16 de Agosto de 2013.
- 4.- Cuentas.
- 5.- Adjudicación proyecto Reposición Jardín Villa Capponi (Prov. 8827)
- 6.- Sanción revocación acuerdo N°105/2013 y adjudicación Licitación Proyecto "Conservación Liceo A-66 Héroes de la Concepción" (Prov. 8828)
- 7.- Sanción Bono Fiestas Patrias, funcionarios Depto. de Salud Municipal (Prov. 8205)
- 8.- Sanción Bono Fiestas Patrias, funcionarios Depto. Educación Municipal (Prov. 8826)

- 9.- Sanción cambio de ítem subvención municipal otorgada a Unión Comunal de Juntas de Vecinos (Prov. 8349)
- 10.- Sanción solicitud Patente de Alcoholes de don Luis López Inostroza y solicitud cambio domicilio Patentes de Alcoholes don Segundo Arias Gutiérrez (Prov. 8515)
- 11.- Varios.

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO

1.1.- Nº 35/2013

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión de Concejo Nº 35/2013, sin observaciones.

1.2.- Nº 36/2013 Extraordinaria

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión de Concejo Nº 36/2013 Extraordinaria, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

2.1.- Invitación municipal presentación Obra de teatro "De que te Quejai" para el día viernes 06 de septiembre a las 19:00 horas en la casa de la cultura, se entregó copia a Sres. Concejales.

2.2.- Invitación municipal a Encuentro de Bandas de Guerra Escolar para el día lunes 09 de septiembre a las 12:00 horas en la Plaza Cívica, se entregó copia a Sres. Concejales.

2.3.- Carta Junta de Vecinos Rio Laja de fecha 01.09.2013, se entregó copia a Sres. Concejales.

2.4.- Carta dueños y locatarios Patentes de Alcoholes Laja, se entregó copia a Sres. Concejales.

2.5.- Programa Fiestas Patras 2013, se entregó copia a Sres. Concejales

2.6.- A Don Luis Espinoza, se entregó sobre con factura telefónica Nº 28990183 y copia de D.A Nº 3495, 3530 y 3327.

2.7.- A Don Joaquín Sanhueza, se entregó sobre con factura telefónica Nº 28849788, 28990183, 96806980, 29806980, 29418992 y 29566506.

2.8.- A Don José Serra Chandia, se entregó sobre con factura telefónica Nº 29806980, 29418992 y 29566506.

2.9.- A Don Luis Ponce Macaya copia D.A Nº 3492 y 3495.

3.0.- Lectura carta Junta de Vecinos Altos del Laja de fecha 30.08.2013 (Prov.8795)

3.1.- Lectura invitación de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, a seminario de Capacitación Turismo Municipal a realizar en la ciudad de Arica los días 02.03 y 04 de octubre en la ciudad de Arica. (Prov. 8742)

3.2.- Acta de Adjudicación de la Comisión de Evaluación Licitación Reposición Jardín Infantil Villa Capponi, de fecha 28.08.2013.

Sra. Sepúlveda, el día viernes les envié la correspondencia del concejo, ayer les fue enviada el acta correspondiente a la 36 Extraordinaria y en el correo electrónico les

señale que había un error en la numeración del acuerdo, el que correspondía al 113/2013 en la página 4 de 8 y que les cambiaría la hoja, además de considerar en la tabla de la sesión que se salta el punto 08, que corresponde a la sanción del bono para el Depto. de Educación, documentación que ustedes tienen.

3.- DECRETOS ALCALDICIOS DEL 08 AL 16 DE AGOSTO DE 2013.

Sr. Espinoza, consulta por el D.A N° 3.669 que aprueba exención del 90% derecho municipal por estadía en corralones municipales.

Sr. Alcalde, es una franquicia que tiene el Alcalde en la Ordenanza, lo cual se avala con un Informe Socioeconómico bajo para poder hacer excepciones.

Sr. Espinoza, consulta por el D.A N° 3.733, sobre contratación de Abogado para el departamento de Educación.

Sr. Alcalde, el año pasado se contrató un abogado para el Departamento de Educación que era el que trabajaba en la municipalidad, el cual no se presentó a trabajar por lo que dejamos sin efecto su contrato y ahora contratamos un nuevo abogado por las necesidades que hay.

Sra. Alarcón, consulta por el D. A N° 3.675, ordena compra de terreno urbano denominado lote uno, ubicado en pasaje Isla Quiriquina.

Sr. Alcalde, son los terrenos que compramos para habilitar la multicancha que está en la Waldemar, es la aprobación que pedimos hace dos semanas atrás.

Sra. Araneda, consultar por los D.A N° 3.635 y 3.666, reconocimiento años de servicio para dos funcionarias, una del Liceo y otra de la Escuela E-980, no queda claro porque se reconoce ahora los años de servicio.

Sr. Alcalde, no recuerdo.

Sra. Araneda, solicito copia de los decretos.

Sr. Ponce, solicito los D.A N° 3675 y 3703.

4.- CUENTAS.

Sr. Alcalde, contarles que desarrollamos la actividad del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal en Santa Elena, contamos con harta participación de la comunidad, se cumplió con el objetivo de acercar la municipal a la comunidad en uno de los sectores más poblado de la comuna.

-La municipalidad de Los Ángeles nos regalo un evento maravilloso, en el cual no hubo mucha participación de la comunidad, tuvimos también un evento musical en la Casa de la Cultura de primer nivel, en el que no había gente. La gente dice que no sabe, la información a estado en los medios de radio y televisión y hacer un reconocimiento a Radio Paula Jaraquemada que difunde la información, los eventos los vamos igual a perifonear.

Sr. Espinoza, la otra vez mencionábamos que estos temas se ampliara la información en todos los medios de comunicación, para llegar a toda la ciudadanía.

Sr. Ponce, grabar también algunas cuñas que se repitan en los medios de comunicación y llegar con algún díptico en las escuelas para que los niños difundan con sus padres.

Sra. Araneda, el ballet que vino de Los Ángeles había harta gente, pudo haber más,

pero coincidió con otra actividad, ese día había un bingo, sería bueno como se dice entregar dípticos a la comunidad en la plaza, es bueno que hayan estas actividades culturales de todo tipo, y es la comunidad la que decide ir o no. Apelar a la buena voluntad de las instituciones cuando se topan actividades, alguien tiene que ceder.

Sr. Sanhueza, en el caso de los medios de comunicación que están comprometidos con el municipio y recibiendo un pago mensual, creo que debieran comprometerse más aún, como una forma de retribuir por contratar sus estaciones de radio y agradecer a Radio Paula, que no está dentro de los que paga el municipio, está dando constantemente información del municipio. Hay un medio de comunicación que mucha gente utiliza, lajino.cl la información siempre está ahí, también hay una radio en San Rosendo que puede publicitar nuestras actividades, reconocer que he visto muy poca gente en las actividades que se ha realizado, eso preocupa porque se invierten hartos recursos para entregar cultura en nuestra comuna y que no sea apreciado por ello, no corresponde.

Sr. Ponce, cultura itinerante en las poblaciones, obras de teatro, hace falta descentralizar no sólo hacerlo en la casa de la cultura, que eso pueda presentarse en las poblaciones para que llegue más directo a la comunidad.

Sr. Alcalde, tuvimos una reunión con la gente de la feria la semana pasada, dimos a conocer las formulas para empezar a funcionar el mercado. Lo que yo dije en octubre o noviembre de cómo hacer funcionar el mercado, eran los únicos procedimientos que yo sabía cómo hacer funcionar eso, pero yo no sabía cómo se había presentado el proyecto, yo no lo había visto, con solo 45 personas que estaban postulando y se hizo uno para 110, tenía que ser concesionado, rematado o administrado por el municipio. Hicimos una propuesta teniendo una buena administración y realmente los costos no eran bajos, una cocinería en el comercio, en el estado en que están esas cocinerías no cuestan menos de \$350.000 o \$400.000, hicimos un nuevo ajuste, tratamos de reducir el personal, es complicado dar opiniones sin ver los factores, vamos a tener menos guardias y gente para el aseo, los márgenes de luz y agua también se ajustaron al máximo, lo que va a producir una economía de aproximadamente \$1.000.000, lo que significa que la propuesta que les vamos a hacer a ustedes será de \$10.000 menos que había por local, pero viendo que los locatarios tendrían que empezar a pagar inmediatamente estos valores y una patente, por lo que yo al concejo le propondré la próxima semana, entre paréntesis tendremos un reunión con la gente de la feria después del concejo, voy a proponerle al concejo poder buscar la forma de poder pagar este costo por dos meses, hacer una marcha blanca para darle el tiempo de pagar con tranquilidad su patente, que el municipio financie esos \$11 o 12 millones.

Sr. Serra, ¿la marcha blanca corresponde a dos meses a partir del 1° de septiembre?

Sr. Alcalde, no, nosotros aún no disponemos del local, esta es una obra del Gobierno Regional, por lo cual es el Intendente quien tiene que entregar esa obra, nosotros sólo somos unidad técnica, las autoridades de gobierno deben entregar esa obra para que el municipio de Laja administre, pero todavía tenemos problemas en la recepción, había entre otras cosas un problema con la conexión de la luz, nos conectaron el día sábado, pero nos encontramos con el problema del alumbrado público por el lado de Prat que se apaga a las 11 o 12 de la noche, ese un problema técnico, porque están alimentadas por un sistema que es la luz solar. Los comerciantes tendrán que hacer algunas mejoras en acomodar sus productos, por lo cual nos daremos todo este mes y que la feria siga funcionando donde está, no hemos tenido inconveniente con la empresa, no hemos sabido que la fabrica nos haya pedido el lugar, vamos a darnos un poco de tiempo, que este mes normalice todo, esa es la propuesta lo demás no cambia nada. En el proyecto también estaba un lugar para los canasteros, el cual está desprotegido por lo cual estamos viendo

los recurso para techar esa parte.

Sr. Serra, es importante la información que nos entrega, porque la mayoría de los feriantes querían mantenerse en ese lugar por un tema comercial y puedan así tener mayores recursos porque son cinco o seis días.

Sr. Espinoza, importante lo de la reunión que usted nos informa que vamos a tener con ellos, mi opinión es que eso es primordial haberlo hecho antes, ya que nuestra percepción o punto de vista es muy diferente al de ellos.

Sr. Alcalde, el concepto de arriendo es para asegurar que nos paguen los servicios, pero la municipalidad no está recibiendo utilidad.

Sr. Espinoza, los costos de guardia y aseo ¿por qué no se puede hacer por ampliación del servicio que tiene la municipalidad? porque esto va a ser un edificio de la municipalidad, en reunión con el abogado y el administrador se hablo que se iban a bajar por lo menos \$20.000 por cada concepto.

Sr. Alcalde, quiero colocarlos en el lugar que a ustedes les corresponde, ¿porque creen ustedes que son elegidos? ¿para qué son elegidos ustedes en este concejo? ¿para que los elige la comunidad?, para que ayuden a cuidar los intereses de la comunidad, con todo respeto, lo que yo les quiero decir, que ese mercado no es la casa de la cultura, no es el pañol, no es la casa de botes, esto es para una institución con fines de lucro.

Sr. Espinoza, sí, nosotros somos elegidos para cuidar los bienes de la comunidad, pero también somos elegidos para utilizar nuestro criterio y cuando nosotros estamos elaborando un reglamento y tenemos la facultad de poder aprobarlo o no, tenemos que usar también el conocimiento de la realidad de algo y usar el criterio, porque nosotros vamos a fijar valores, a lo mejor ellos los van aceptar, va pasar medio año o un año y vamos a tener la mitad de los puestos entregados, yo no estoy por no cuidar las cosas, dijo que hay que usar el criterio y ponernos en la realidad de ellos.

Sr. Alcalde, sabe usted cuantas patentes tiene la municipalidad, como 500 patentes comerciales, consulte quienes son los dueños de esas patentes comerciales y se va a encontrar con la sorpresa que más del cincuenta por ciento de esa gente tiene menos plata que esta otra o casi igual.

Sr. Ponce, sacar del concepto el tema de arriendo, es un tema operacional, arriendo no existe, lo más importante es que si se toma un acuerdo, debe ser en que cada uno de nosotros nos hagamos responsable de ese acuerdo, no estar haciendo valer en forma particular comunicación con los locatarios y tratando que el resto no tengamos la voluntad para poder hacerlo, también se puede interpretar de que unos quieren una cosa y que se está cediendo y derrepente se puede lograr y otra cosa sentir que todos tenemos la voluntad de poder normalizar esto, tenemos que llegar a un consenso para que no se vea que no tenemos la capacidad que esto funcione de forma correcta.

Sra. Araneda, yo lamento que el mercado no haya sido entregado en el tiempo que debió haber sido entregado y que todavía la empresa que está construyendo tenga demoras y cosas que corregir, también lamento que no haya quedado claro para los locatarios cuando se elaboró el proyecto que esto va a tener un costo, tengo la impresión que nunca lo han tenido claro, en su debido tiempo debió haberseles informado bien, ahora entre todos acá tenemos que aprobar o no el reglamento y la verdad es un problema, yo lo veo como un problema, por lo menos para mí, porque por un lado están los locatarios que efectivamente tienen condiciones económicas como para pagar, pero hay otros locatarios que no, también podría pensar que hay personas que podría tratarse de manera distinta cuando su

condición socioeconómica no les va a dar para solventar los gastos. También se hablo en el proyecto original que iban a haber tres cocinerías y hay seis, lo que significa una gran competencia, por lo cual va a ser muy difícil costear el gasto, por lo cual dijo es un problema para nosotros y una situación muy compleja de lo cual tenemos que tomar una decisión, yo soy partidaria de cobrar lo mínimo posible porque esto tiene que funcionar, por lo cual después de esta reunión hay que tomar una decisión definitiva para el próximo concejo.

Sr. Sanhuesa, cuando el colega Espinoza dice ampliar el contrato de la empresa de guardia que está en el municipio, creo que es lo mismo, pero yo puedo decir que es mucho mejor y transparente hacer la licitación, debido a que se van a presentar más empresas y adjudicar a la empresa que menos nos cobre. Me parece relevante la información de dar marcha blanca al mercado, lo que les va a dar la facilidad de pagar la patente y creo que lo van a tomar de muy buena manera los feriantes. Nosotros como municipio vamos a desembolsar como \$12.000.000 millones que podríamos ocupar en actividades para toda la comunidad, pediría que de una vez por todas dejemos de tener la mano suave, porque hay una empresa responsable de entregar el mercado casi tres años después de que se licitó, de una vez por todas debemos hacer que la empresa asuma una responsabilidad, creo que hay una multa que aplicar, porque hace bastante tiempo que estamos esperando este sueño del mercado para favorecer a todos los comerciantes que han pasado frío y lluvias.

Sr. Serra, en la alternativa de cobrar un poco más barato el artículo 19 del reglamento lo dice claramente que tiene facultades el Alcalde de tomar decisiones, previo una acción de la asistente social.

Sr. Espinoza, nosotros hablamos en casos extremos de incendio o inundación, sino ese artículo no debiera de ir, porque es muy subjetivo.

Sr. Serra, los flujos de caja están claramente, la mantención de este edificio tiene un costo, me extraña que no reconozcan que esto está en el proyecto, estos valores están aprobados por el concejo anterior, claramente están en el acta y están aprobados.

Sr. Espinoza, en el proyecto no hay valores.

Sr. Alcalde, no se habla de valores, se habla de pagar eso.

Sr. Serra, la gracia de esto que no es la última instancia, tenemos una reunión con ellos en un rato mas, donde usted va hacer una presentación, vendrán otras instancias mas, esta la alternativa aún de poder bajar los gastos fijos si es que se puede y estamos todos en poder llegar a un valor menor, pero nos quedan instancias de poder llegar a un buen logro.

Sra. Alarcón, ese día que tuvimos la reunión con el abogado y el administrador, el dijo si se puede vamos a ver hasta dónde podemos ajustarnos, estamos dando vuelta en lo mismo y ellos nos aclaran que no saben porque nosotros discutimos tanto este problema, cuando los locatarios nunca han tocado el problema del pago, si otras cosas, pero de pago no y el administrador ha estado en las reuniones con ellos.

Sr. Alcalde, por eso partí diciendo que intereses defendimos nosotros aquí, todo lo que se está haciendo, es en beneficio de la gente, constantemente van haber locales desocupados o ¿quieren que cuando este desocupado empecemos a arrendarlo para oficina?, no podemos tener los locales con llave, hay que abrirse en ese sentido. Laja es lo que es...

Sr. Serra, no somos más.

Sr. Alcalde, ...no somos más, hay que entender eso. Les aseguro que ese ofertón que hicieron en el momento de la elección, fue igual como el que hicieron en el departamento de educación para dar el bono, fue igual que el ofertón que hicieron para darle las casas a la gente de la Villa Concepción, pero son ofertones y esos se terminan.

Sr. Espinoza, en ningún momento he hablado de ofertones o no ofertones o cuando los pienso, me los dejo aunque vea ofertones en diferentes épocas. Lo que quería aclarar don José, cuando yo doy una opinión equivocándome o no por lo que debe ser, como dijo un colega, en ningún momento hablo por comunicación con alguien o populismo, hablo por convicción, nunca Sr., Ponce tomo una decisión por presión o comunicación especial que he tenido, si tengo comunicación especial con alguien yo analizo eso y tomo una decisión por convicción equivocándome o no.

5.- ADJUDICACIÓN PROYECTO REPOSICIÓN JARDÍN VILLA CAPPONI (PROV. 8827)

Informe para concejo de Juan Rocha Guzmán, SECPLAN, de fecha 30.08.2013 (Prov.8827). Se entregó en sesión de concejo Acta de Adjudicación de la Comisión de Evaluación Licitación de fecha 28.08.2013. Documentos que forman parte de la presente Acta y que se adjuntan al final de la misma.

Sr. Rocha, Secplan, les estoy presentando el acta de adjudicación del proyecto Reposición Jardín Villa Capponi, el que consiste en el diseño y ejecución de obras civiles a realizar por la misma empresa, se licitó con fecha 27 de julio, a la visita a terreno llegaron 11 empresas, el monto disponible son \$254.410.000.- Se recibieron sólo dos ofertas de empresas de Laja, de la Empresa Los Robles y de Oliver Burgos S.A que corresponde a Sicao. Al analizar las ofertas y aplicar los parámetros de evaluación, se concluyó como comisión, la cual está compuesta por el Director de Obras, don René Vidal Llanos, don Patricio Aránguiz, profesional de la DOM y quien les habla Juan Rocha, que la mejor oferta presentada para este proyecto es la de Oliver y Burgos S.A, por un monto de \$254.283.986 y un plazo de ejecución de 180 días para obras civiles y para el diseño de 90 días hábiles. Lo cual también fue ratificado por el Sr. Abogado, asesor legal, quien también revisó los antecedentes con el propósito de presentar los menos problemas posibles.

Sra. Araneda, la parte técnica, ustedes la analizaron, mi consulta es ¿de qué material va a ser la construcción? ¿de hormigón armado o no?

Sr. Rocha, de albañilería reforzada.

Sra. Araneda, ¿y será construida en otro lugar, no donde esta?

Sr. Rocha, sí, la propuesta original era reconstruir en el mismo lugar donde se cayó, pero se hizo un estudio de mecánica de suelo y arrojó que para poder cimentar en ese lugar había que hacer un mejoramiento de terreno de aproximadamente 4 metros de profundidad, por tanto lo que se hizo fue buscar otro terreno, el cual está en el mismo sector que corresponde a uno en la población Nuevo Amanecer, donde hay un terreno que fue donado por el comité habitacional el cual se fusionó con un terreno municipal que había para darle cabida al edificio.

Sr. Serra, ¿dentro de este proyecto no se consideró el desarme de lo antiguo?

Sr. Alcalde, no, no está considerado, vamos a buscar de otra forma.

Acuerdo N° 114/2013: Se acuerda por unanimidad aprobar la suscripción del contrato de la licitación ID 3735-38-LP13 proyecto "Reposición Jardín Infantil Villa Capponi", adjudicada al oferente Oliver y Burgos S.A, por un monto de \$ 254.283.986 y un plazo de ejecución de obras civiles de 180 días y para el diseño de 90 días hábiles.

6.- SANCIÓN REVOCACIÓN ACUERDO N°105/2013 Y ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PROYECTO "CONSERVACIÓN LICEO A-66 HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" (PROV. 8828)

Acta Comisión de Evaluación de fecha 29.08.2013, Licitación "Conservación Liceo A-66 Héroes de la Concepción, Laja" (Prov. 8828). Documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Srta. Karol Montoya Valderrama, Encargada de Proyecto del Departamento de Educación Municipal, éste proyecto lo hablamos hace dos semanas, el que tiene que ver con las terminaciones del Liceo A-66, esa acta salió publicada a través de la televisión y recibimos en el Departamento de Educación una carta por parte de la Empresa Los Robles, que fue la no adjudicada, presentando sus descargos con respecto a lo realizado en términos de evaluación, entregamos los documentos al Abogado y se resumió que la Empresa tenía razón en cuanto a un concepto que era el vinculo contractual, se había dejado fuera de bases por no acreditar vinculo contractual entre el profesional de obras y la empresa, no estaba claro por lo cual se produjo el error, se prefirió acoger la demanda de la empresa y reevaluar lo que es la oferta de la Empresa Los Robles. De la evaluación la Empresa JCB tiene la mejor oferta técnica, por lo cual nosotros resumimos lo mismo que la vez anterior, que la Empresa JCB Laja, es la que debería adjudicarse la licitación.

Sr. Sanhueza, destacar que la empresa JCB, está entregando un material mejor al que se está pidiendo.

Srta. Montoya, si, lo que pasa cuando es en cielo y es mayor espesor genera más peso, por lo tanto no es tan mejor, es una diferencia que en algunos casos evitamos tener un cielo tan pesado, en este caso la vulcanita es de 12,5 de espesor, lo más correcto es la de 10 mm que es la optima.

Acuerdo N° 115/2013: Se acuerda por unanimidad revocar el acuerdo N° 105/2013 y aprobar la suscripción del contrato de la licitación ID 3736-53-LP13 para la obra "Conservación Liceo A-66 Héroes de la Concepción, Laja" a la oferta adjudicada al oferente JCB LAJA E.I.R.L., Rut 76.927.100-7, por un monto total de \$148.815.450 (IVA incluido) y plazo de ejecución de 88 días corridos.

8.- SANCIÓN BONO FIESTAS PATRIAS, FUNCIONARIOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (PROV. 8826)

Memo N° 97 de la Directora (I) Departamento de Educación de fecha 30.08.2013 (Prov. 8826), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal, en el presupuesto del año 2013 tenemos considerada la entrega de un bono especial, tanto para fiestas patrias como para navidad, la propuesta es pagar un aguinaldo de fiesta patrias adicional al aguinaldo fiscal, de \$60.000 para todos los funcionarios del departamento de educación que beneficia a 569 funcionarios, por un costo total de \$34.140.000, este monto esta en el presupuesto del año 2013.

Sr. Alcalde, la propuesta es entregar un bono de fiesta patrias, la propuesta es incluir a todos tanto a educación como salud, que sea parejo y están los recursos.

Sr. Ponce, usted habla de funcionarios ¿eso involucra a todos, administrativos, asistentes de la educación, profesores?

Sr. Lastra, todos.

Sr. Alcalde, tenemos un pequeño detalle porque aquí no están los funcionarios de las salas cunas, ellos no están considerados en el rango de docentes, ellos tienen fondos aportes, son asignaciones aparte y eso es bien complicado, vamos a ver qué podemos hacer, ya que las salas cunas y jardines familiares están regidos por otra institución, vamos a tener que ver como lo resolveremos porque es injusto. Este un bono que se da cuando hay plata y si no hay plata no se da.

Acuerdo N° 116/2013: Se acuerda por unanimidad otorgar a los funcionarios del Departamento de Educación Municipal, un bono de aguinaldo de fiestas patrias equivalente a \$60.000 (sesenta mil pesos) a los funcionarios que tengan contrato vigente a lo menos desde mayo de 2013, beneficiando a 569 funcionarios.

7.- SANCIÓN BONO FIESTAS PATRIAS, FUNCIONARIOS DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL (PROV. 8205)

Memo N° 84 de la Directora Departamento de Salud de fecha 13.08.2013 (Prov. 8205), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Alex Ortiz, Encargado de Finanzas Depto. de Salud Municipal, vengo a solicitar ante ustedes, un bono de fiestas patrias para todos los funcionarios del Departamento de Salud que somos 26, lo cual tendría un costo de \$1.860.000 aproximadamente.

Acuerdo N° 117/2013: Se acuerda por unanimidad otorgar a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal, un bono especial de fiestas patrias, equivalente a \$60.000 (sesenta mil pesos) a los funcionarios contrato fijo e indefinido que tengan nombramiento vigente al 30 de agosto del 2013.

9.- SANCIÓN CAMBIO DE ÍTEM SUBVENCIÓN MUNICIPAL OTORGADA A LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS (PROV. 8349)

Carta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Laja de fecha 19.08.2013 (Prov. 8349), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Acuerdo N° 118/2013: Se acuerda por unanimidad aprobar el cambio de ítem de subvención otorgada a la Unión Comunal de Junta de Vecinos de Laja, por un monto de \$200.000 (doscientos mil pesos) del ítem Gastos de Representación, al Ítem Materiales de Oficina y Adquisición de estandarte.

10.- SANCIÓN SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES DE DON LUIS LÓPEZ INOSTROZA Y SOLICITUD CAMBIO DOMICILIO PATENTES DE ALCOHOLES DON SEGUNDO ARIAS GUTIÉRREZ (PROV. 8515)

Memo N° 117 de la Directora Departamento de Finanzas de fecha 13.08.2013 (Prov. 8205), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Alcalde, estas patentes cumplen con todos los requisitos legales, es un trámite que hay que hacerlo, no podemos negarlo, no son patentes limitadas, a veces hay mas inconvenientes en los cambios, deben cumplir con los mismos requisitos en los cambios, si no tenemos ninguna observación de la comunidad y en este caso al parecer no lo hay. Si hubiesen habido inconvenientes el departamento de patentes lo habría hecho acompañar, en este caso al parecer no lo tuviera, no se si alguno de ustedes lo tuviera.

Sr. Sanhuesa, la persona que está solicitando la patente, no pidió la carta que se solicita a la junta de vecinos, si bien no es relevante para obtener la patente, yo creo que debiera haber conversado esta persona con la junta de vecinos.

Sr. Alcalde, esta patente está funcionando hace tiempo ahí, en el tiempo del terremoto hubieron deterioros de viviendas y las autoridades tenían facultades para hacer los cambios provisorios mientras regularizaban su situación a otros lugares, para no dejar las patentes sin movimiento, le costó bastante resolver el tema de la construcción, la tiene instalada al parecer hace tres años ahí o antes.

Sr. Ponce, en este caso la junta de vecinos dice que hay muchas patentes instaladas en el sector.

Sr. Alcalde, en este caso hay un error la directiva, porque el cambio que se produjo fue de 10 metros. La junta de vecino es consultiva, aquí estamos hablando de una carretera, una patente mas o una patente menos, no hay un argumento legal para negar una patente. Hay sectores comerciales donde pueden estar las patentes todas juntas. Donde se debería tomar bastante en cuenta la opinión como la que le da la ley a las juntas de vecinos, es cuando se instala una patente en un barrio, en un sector, una población.

Sr. Serra, en el caso de don Luis López Inostroza, el está instalando una distribución de alcohol, no va a vender alcohol minorista, así lo entiendo yo. Lo que significa que la distribución de alcohol probablemente va a tener un horario, entonces no va a vender alcohol, no va a ser una botillería, es un negocio donde distribuye.

Sr. Alcalde, vamos a tomar el acuerdo, la primera entonces que es un cambio, es la que no tiene favorable la junta de vecinos, repito yo no sé cuáles van a ser las atribuciones que el va a tener para vender, tendrá que verlo la ordenanza, patentes o carabineros. Aquí el concejo es donde dirá si tomó en consideración la opinión de la comunidad o no la tomamos, esta consulta a la comunidad es una referencia no mas, que pasa si la directiva de la comunidad pertenece a un segmento religioso que no les gusta vender alcoholes, podrían decir no, pero esa opinión tiene que evaluarla el concejo, yo dijo que la ubicación de la patente hoy día no me parece un perjuicio para la comunidad, porque está dentro de una carretera, hay harto comercio, no puede limitarse frente a calles importantes el comercio, eso vale cuando una patente se instala en un barrio porque puede molestar la tranquilidad de la gente.

Sr. Espinoza, el problema está en que nosotros hablamos de participación y cuando la junta de vecinos emite un certificado que se supone no es la directiva, sino que ellos consultan a la asamblea, no es una determinación sólo de la directiva, por lo cual ese punto debería ser importante.

Acuerdo N° 119/2013: Se acuerda por unanimidad otorgar patente "Distribuidora de vinos, licores o cervezas" a la solicitud realizada por don Luis Osvaldo López Inostroza, R.U.T. N° 9.115.825-6, en domicilio Los Ríos N° 573.-

Sr. Alcalde, somete a votación la solicitud de traslado de patente.

Acuerdo N° 120/2013: Se acuerda por unanimidad aprobar el traslado de la patente de alcohol giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas" de don Segundo Edgardo Arias Gutiérrez R.U.T. N° 7.864.505-9, ubicada en Los Ríos N°469, a Los Ríos N°402.

11.- VARIOS.

Sr. Espinoza, creo que septiembre es un mes apropiado para hacer un reconocimiento a folcloristas, a personas que han hecho labor por el desarrollo del folclor en la comuna y también de dirigentes deportivos, por lo cual me gustaría que se pudiese reconocer a personas que reúnan estas condiciones aunque sea un diploma, pero respaldar lo que ellos siempre han estado haciendo.

-En Educación hay muchas escuelas que no tienen talleres de folclor, por lo que es importante si hablamos de cultura, que cada escuela tenga un taller de folclore y educación tiene recursos para eso y monitores también hay.

-Hace un tiempo se nombro aquí a un concejal representante de la comuna, junto a otros más de la Asociación Bio Bio Centro, para participar de las actividades y hasta aquí no ha habido ninguna participación ¿eso está parado todavía?

Sr. Alcalde, esta pero no hemos tenido reunión, excepto de las reuniones que hemos tenido por el tema del puente y de la personalidad jurídica.

Sr. Espinoza, el otro día estuve por calle Carrera, es necesario que se haga una limpieza del puente nuevo que se construyó y en el puerto.

-Los profesores paulatinamente han tenido que irse retirando por jubilación y hay un trámite que se hace que es el bobo post laboral, que es un dinero extra que le llega a los profesores, que partió con \$50.000, aparte de la escuálida jubilación y ahora llego a cerca de \$60.000 y al ver que pasado un poco tiempo la mayoría de los profesores ya tiene su bono post laboral, por lo cual quiero felicitar al personal que se ha preocupado de esto en el Departamento de Educación.

Sr. Alcalde, hemos podido agilizar esto porque llevamos una nueva funcionaria de finanzas, que está más cerca del jefe de finanzas, se han agilizando algunos trámites, se ha mejorado lo que es las licitaciones, se ha ido mejorando lo peor que había en cuanto a las compras, las adquisiciones.

Sr. Espinoza, si porque falta el tema de los buzos los zapatos, no se que se va a entregar todavía, además de los asistentes de la educación.

Sr. Alcalde, estamos en trámite de compra, hay una propuesta que está funcionando, queremos comprarle al cien por ciento de los niños, que toquen todos.

Sr. Sanhueza, en la plaza de armas iba haber un lugar donde iba a pasar agüita, sugiero que se debería rellenar con pasto y flores porque esta peligrosos para los niños.

-Los vecinos de Carrera están preocupados por la conexión a alcantarillado, ver cómo le podemos solucionar el problema.

Sr. Alcalde, están conectados, si ellos no se han conectado es problema de ellos.

Sr. Sanhueza, el problema esta del portón hacia adentro.

Sr. Alcalde, ese es problema de ellos no lo podemos solucionar nosotros, es algo particular.

Sr. Sanhueza, en la comisaría de Laja al costado hay una plaza, a la cual va mucho niño, creo que podríamos mejorar colocando una plaza activa y poder iluminar ese lugar al igual que al final de la Bio Bio.

-Paradero en Violeta Parra, al igual que en la calle celulosa.

-Se ha dicho en algunos medios de comunicaron que llegó un informe de contraloría en mayo de 2013 con el tema de las viviendas mal asignadas en nuestra comuna, me gustaría que a través suyo se consultara a la Secretaría Municipal, si este informe de la Contraloría existe, yo no tengo idea y fui una de las personas que hice la denuncia.

Sr. Alcalde, yo creo que hay una confusión ahí, la Contraloría General de la República no se puede pronunciar cuando hay un juicio y eso está en un juicio, eso no ha cambiado. Dejemos tranquilo eso, al menos yo no voy a ser ningún trámite, yo lo que sé y siempre he sabido que la Contraloría puede entregar informes parcial, pero no interviene directamente cuando esto esta posado a los tribunales.

Sr. Sanhueza, don Segundo Núñez García, de calle Luis Uribe, se ha ido limpiando la calle y se va echando a la vereda, el es una persona minusválida la cual no se puede desplazar en su silla, producto de esta arena que van amontonando ahí, si se puede hacer algo.

-Este edificio y el gimnasio, estamos viendo que se están deteriorando las planchas, empezar a preocuparnos desde ya para ver un revestimiento.

-Ayer me llamaron varios vecinos de la comuna que son propietarios de algunos negocitos, donde supuestamente lo acusan a usted que esta pidiendo que se retiraran las máquinas de juegos, sería bueno que aclarara eso y ver que en la próxima modificación que hagamos a nuestra ordenanza municipal logremos mejorar una cosa, otra que no se ha hecho cumplir tampoco, lo cual fue una copia de Los Ángeles en donde es cada seis meses y no anual.

Sr. Alcalde, aquí hay una ordenanza que no sé si se hizo para limitar o se calculo mal los costos, los cuales son impagables. Eso está en la nebulosa, aún no se sabe si procede eso, la superintendencia de casinos nunca va a dar resultados favorables a estas máquinas, porque la institución que ellos fiscalizan son los casinos, que son los únicos que están autorizados para utilizar este tipo de juegos. Lo que vamos hacer es poder proponer un costo que sea pagable por la gente de estos locales y ahí hacer cumplir la ordenanza y quienes no paguen que retiren sus máquinas.

Sr. Serra, ¿esa ordenanza esta operativa?, por lo tanto los locatarios están incumpliendo en una falta.

Sr. Alcalde, nosotros podríamos mandar a requisar todas las máquinas, podríamos obligar a cerrar los locales, podríamos hacer todo eso, pero no lo hemos hecho, porque creemos que hay que ver lo razonable para poder aplicar medidas.

Sr. Serra, en mi calidad de fiscalizador, lo que me interesa es saber que usted está viendo éste tema.

Sra. Alarcón, hacer un alcance al colega Espinoza, en cuanto al PADEM del año pasado, no aparecían monitores en las escuelas para folclore, pero hicimos la observación.

-Lo otro, en relación a calle Carrera, se ve bonita la calle ancha y la gente como no sabe los motivos, porque una parte esta ancha y la otra angosta, se ve fea la calle, quiero que usted lo responda aquí para que la gente pueda informarse ¿hay alguna posibilidad a futuro de alguna expropiación para enanchar la calle?

Sr. Alcalde, no ¿cuándo ha hecho expropiación la municipalidad? ¿cuándo ha pagado la municipalidad o el fisco para abrir una calle? ¿dónde?, las calles se dejan por el solo imperio de la ley cuando se hacen loteos, cuando se urbaniza, pero como en todas partes como las cosas se han hecho a las buenas amistades, donde un vecino era dueño de todo y dejo un par de metros. Para poder normar eso debe haber una buena disposición de los vecinos, en calle Carrera no lo hubo

nunca, de que se está logrando abrir esa calle hace más de 45, 50 años, lo vecinos donaron y el resto de los vecinos tenían casas construidas, al abrir una calle, si es interés de la comunidad, lo lógico no es sólo comprar el terreno, sino que pagar la casa o en su defecto, en el plano regulador dejar establecido que si se va abrir una calle ahí, y se deja el ancho, calle Carrera debe tener a lo menos 6 metros de ancho. Cuando se produce eso, cuando la persona destruye su casa y la construye de nuevo, el Departamento de Obras le dice que va a tener autorización para colocar su casa, pero en otro lugar. Se hizo el estudio el año 2006, una parte ferrocarriles lo entregó y lo vecinos no entregaron.

Sra. Araneda, con relación al Centro Comunitario de Rehabilitación CCR, entiendo que no hubo oferentes en la tercera licitación y llamaron entonces a ¿trato directo?, porque ya llegaron los equipos del SENADIS.

-En la posta de Santa Elena que está funcionando transitoriamente en la sede de la junta de vecinos...

Sr. Alcalde, hoy día ya deberían estar en su nuevo local.

Sra. Araneda, había comentado hace un tiempo atrás que la postas dentro de la red de atención en salud, deben cumplir con ciertos requisitos para dar cumplimiento al protocolo de accidente vascular y para eso deben de tener instalaciones mínimas, como oxígeno y hemoglucotes, todavía no tienen oxígeno las postas, no se cual es la razón, pero entiendo que el proyecto se había presentado el año pasado, por lo cual sería bueno retomarlo, porque está dentro de las normas ministeriales.

Sr. Alcalde, pero las platas las da el Ministerio, por lo cual tenemos que esperar, no podemos sentirnos descontentos porque nos han asignado recursos.

Sr. Serra, los vecinos de la calle San Martín me han manifestado bastantes veces que la iluminación está encendida durante el día.

-Vecinos de la calle Serrano, me han solicitado un tema de aseo, están con problemas de la pasada del camión, las veredas de ellos están con bastante tierra y también se queda prendida la iluminación durante el día.

-Referente al tema de la comunicación, considero que la municipalidad no está con la velocidad en que debemos difundir las acciones de cultura u otras, por lo que habría que hacer un pequeño ajuste para entregar a los medios de comunicación de la comuna más al instante la información. Como manifestaba la radio Paula ha entregado la información y también manifestar que lajino.cl, nos mantiene informado a quienes tenemos acciones laborales fuera de la comuna. Yo trabajo permanentemente con la página de la municipalidad y también con el twitter de la municipalidad, pero en nuestra acción probablemente tenemos que ser más fuertes en entregar la información, más prácticos más sencillos y estar más conectados con los medios de prensa que no tengo ninguna duda que las asperezas se han limado y hemos avanzado en ese tema.

-Felicitación a los 32 postulantes del proyecto DEL, que están en una charla en la casa de la cultura en este minuto, en que ya pasaron la primera etapa, son tremendos proyectos, la gente tiene que postular a SECOTEC, éste gobierno a puesto todas las alternativas para que nuestros lajinos puedan postular y dar un paso como emprendedores.

Sr. Ponce, me adhiero a lo que dice el colega Serra, lajino.cl no sólo llega a la provincia a la región, sino que también a otros países que se informan a través de este medio.

-Luego se conmemoraran 40 años del golpe militar, me quiero referir a las actividades que se van a realizar el día 14 de septiembre, va haber una actividad en la cruz, hay una petición Sr. Alcalde, en el acceso hay un socavón que está relativamente peligroso para la gente que ira ese día, se va a ser una ceremonia en

el cementerio por lo peligroso le pediría que lo interviniera.

-Felicitación a Don Gastón Riquelme que está presente, por su libro Laja entre los Ríos.

Sra. Sepúlveda, el libro lo realizó en conjunto con una funcionaria municipal, la Srta. Ivonne Navarrete.

Se da término a Sesión de Concejo N°37/2013 a las 13:41 horas.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
Secretaría Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN DE CONCEJO N°37/2013

Acta Aprobada el 17 de Septiembre de 2013

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión de Concejo N° 37/2013, sin observaciones.